

ANA MARÍA MARCOS DEL CANO, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

C E R T I F I C A: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día veinte de diciembre de dos mil once fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

12. Asuntos de trámite y adopción de acuerdos, si procede

12.9. Vicerrectorado de Profesorado

12.9.7 El Consejo de Gobierno aprueba el cambio de dedicación de tiempo parcial a tiempo completo del profesor D. Andrés de Pablo López, del Departamento de Economía de la Empresa y Contabilidad, a partir del 1 de febrero de 2012.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a veintiuno de diciembre de dos mil once.